

DECRETO

Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00046-2022

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, **Resuelvo:**

Primero.- Convocar a sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 6 de abril de 2022 a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1.- ACTA ANTERIOR: Aprobación si procede, del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 4 de agosto de 2021 y 2 de febrero de 2022.

Punto 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 25 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Punto 3.- Dar cuenta de Actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 22 de febrero y 8 de marzo de 2022.

Punto 4.- Propuesta de la Concejala-Delegada de Tesorería relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Plusvalías junto con la Enmienda de Adicción del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de hoja de depósito previo a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de "muralla de Palacio" en Zahara de los Atunes.

Punto 6.- Propuesta de Alcaldía relativo al apoyo a la candidatura al Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2022 a "La Infancia".

Punto 7.- Moción del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, relativa a adhesión a la coordinadora por la sanidad pública de la provincia de Cádiz.

Código Seguro de Verificación	IVULWLHCLD64QSR3WUA5GAP674	Fecha	01/04/2022 13:08:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLHCLD64QSR3WUA5GAP674	Página	1/2



Punto 8.- Moción del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, relativa a ayudas al sector Agro-ganadero.

Punto 9.- Moción del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, relativa a mejoras laborales y sociales de los trabajadores autónomos.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Por la Sra. Secretaria Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).

Fdo. El Alcalde Presidente
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVULWLHCLD64QSR3WUA5GAP674	Fecha	01/04/2022 13:08:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLHCLD64QSR3WUA5GAP674	Página	2/2

